

EYE ON CUBA



INFORME ANUAL

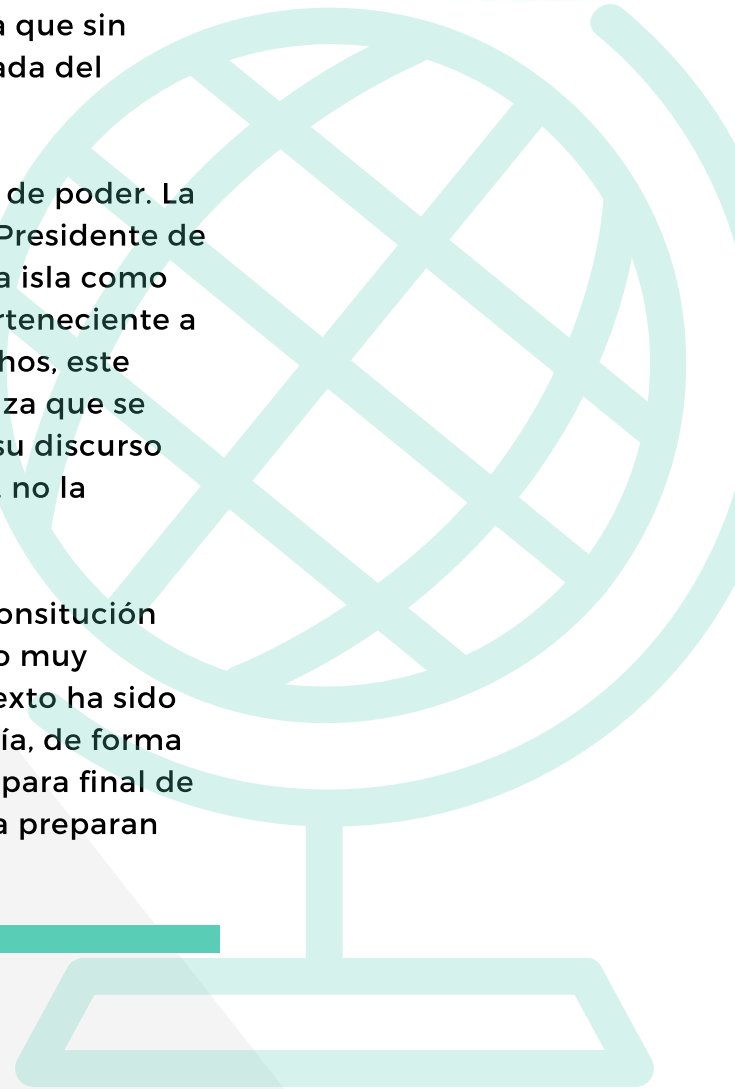


2018

2018 ha sido un año importante para Cuba. A principio de año conocimos el suicidio de Fidelito, hijo de Fidel Castro. A mediados, la tormenta Albert golpeó la isla y causó cuantiosos daños y desplazamientos. En su recta final, tras la elección de Jair Bolsonaro en Brasil, Cuba ha visto retornar a sus galenos del programa más médicos. Además, otra medida que sin duda cambiará definitivamente la isla, fue la llegada del internet móvil justo antes de finalizar el año.

Sin embargo, el mayor cambio llegó con el relevo de poder. La sucesión por Miguel Díaz-Canel Bermúdez como Presidente de Cuba ha sido el hecho más comentado tanto en la isla como en el extranjero, siendo la primera persona no perteneciente a la generación histórica en dirigir la isla. Para muchos, este cambio traía cierta esperanza reformista, esperanza que se desvaneció por completo en la segunda frase de su discurso ante las Naciones Unidas: "Somos la continuidad, no la ruptura".

A nivel legislativo se ha lanzado un proyecto de consitución que será votado a principios de 2019 y que ha sido muy discutido en cuanto algunos de sus artículos. El texto ha sido modificado a través de consultas con la ciudadanía, de forma que el texto final todavía no había sido acordado para final de año. Pese a ello, oposición y voces discordantes ya preparan campañas de abstención y voto negativo.





En lo que respecta a los Derechos Humanos, poco ha sido lo que ha cambiado, los derechos civiles y políticos más básicos siguen sin ser reconocidos por el gobierno de Cuba. La situación de los derechos económicos, sociales y culturales, de los que la revolución cubana se hizo abanderada, siguen esperando una verdadera preocupación y garantía por parte del gobierno.

En el mes de mayo, la República de Cuba se sometió al examen periódico universal de Naciones Unidas. No salió especialmente bien parada dado que algunos países le recordaron los compromisos hechos anteriormente e incumplidos y la decadente situación de algunos derechos en concreto.

El Decreto 349 entró en vigor el 7 de diciembre entre protestas y críticas. Desde el exterior también fue criticado, el parlamento europeo llamó a su retirada dado que consideraba que socavaba la libertad artística.

El nuevo proyecto de constitución debía de ser modificado y acordado a través de consultas con la población. En principio, incluirá derechos básicos como el Habeas Corpus, sin embargo, otros derechos como el del matrimonio entre personas del mismo sexo fueron retirados antes de final de año.

Algunos casos levantaron ampollas entre la población tanto dentro como fuera de la isla, entre ellos algunos a destacar: el ingreso en prisión del biólogo Ariel Urquiola, la muerte de Alejandro Pupo tras ser detenido a manos de las fuerzas de seguridad y la huelga de hambre que puso en riesgo la vida de Tomás Magdariaga.



EYE ON CUBA DATABASE

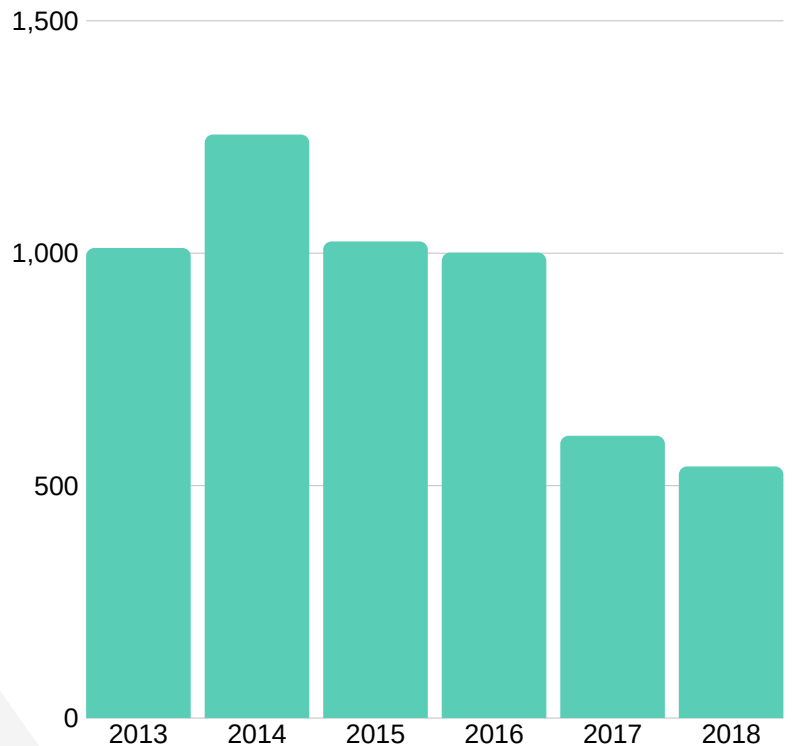


La base de datos de Eye on Cuba se encarga de recoger y documentar adecuadamente violaciones de derechos humanos sucedidas en Cuba.

La intención de la base de datos no es la de recoger todas las violaciones acontecidas, sino la de recoger una muestra de casos bien documentados y comprobados que supongan una representación suficientemente amplia. Esta muestra permite estudiar bien los casos, sus características, su evolución y sus similitudes.

La base de datos almacena todos los datos posibles de las víctimas, aunque no siempre sean públicos, para proteger a las mismas. También las identidades de los perpetradores se recogen, en caso de que en el futuro puedan usarse que rendir cuentas ante la justicia.

Asimismo, la página www.eyeoncuba.org muestra públicamente estos casos y pretende crear conciencia acerca de cuál es la situación real de los derechos humanos en la isla.



Número de violaciones recogidas en los más de 5 años de EYE on CUBA

5.434

**Casos de violaciones
de derechos
humanos reportados**

2018 EN CIFRAS

540

Casos reportados a lo largo de todo el año 2018 por la red de colaboradores de Eye on Cuba

12

Provincias en las que han reportado casos de violaciones de derechos humanos, de 15 que forman Cuba

286

Víctimas han recibido apoyo por parte psicológico por parte de la red

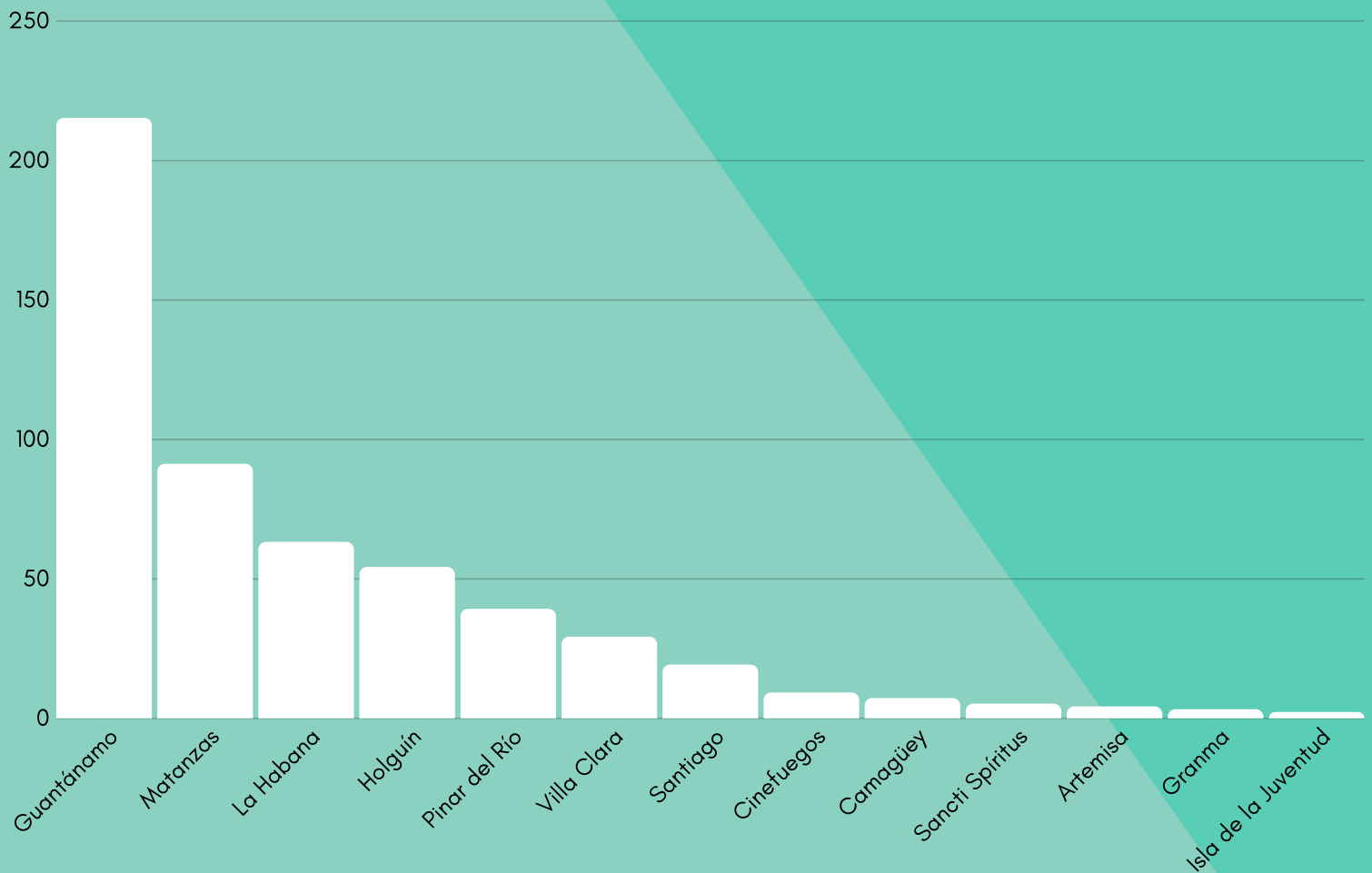
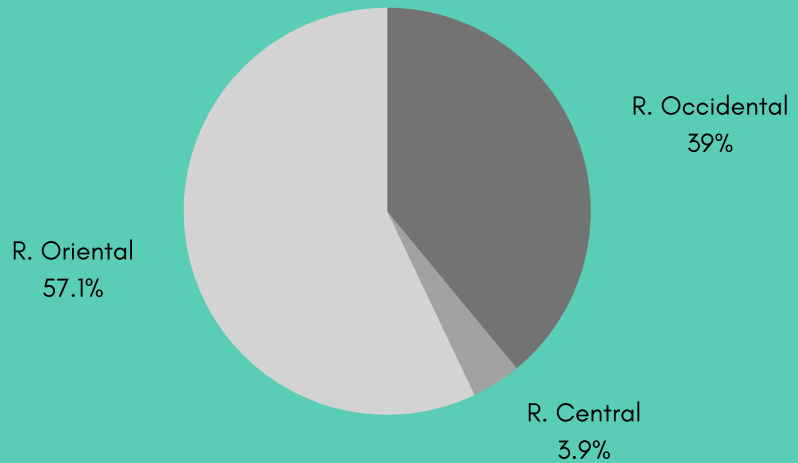
70

Víctimas han recibido apoyo por parte económico por parte de la red

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Distribución por regiones

Casos recogidos en las tres grandes regiones de la isla.
Hay una mayor incidencia en la región oriental, donde la presencia policial es mayor y la red de colaboradores más numerosa.

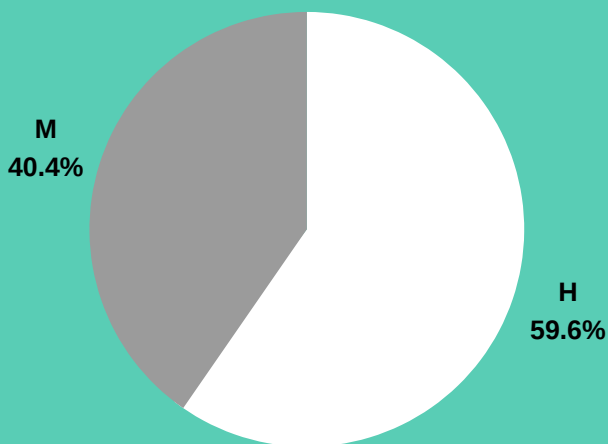


Distribución por provincias

Casos recibidos entre enero y diciembre de 2018 en 12 provincias y el municipio especial de Isla de la Juventud

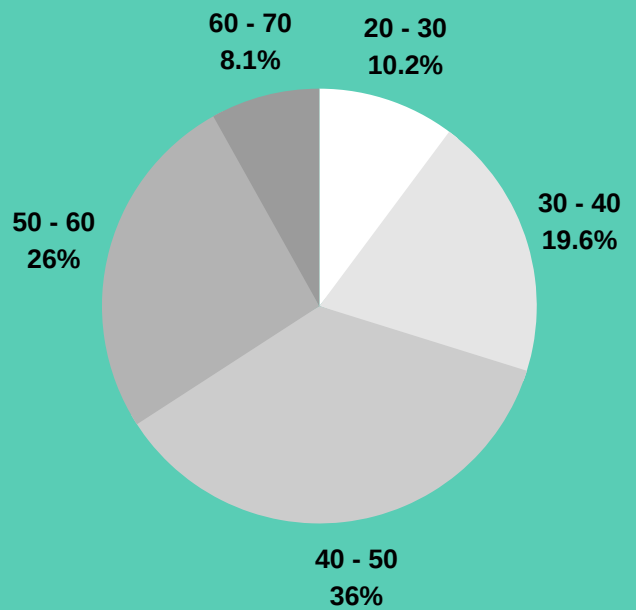


IDENTIDAD DE LAS VÍCTIMAS



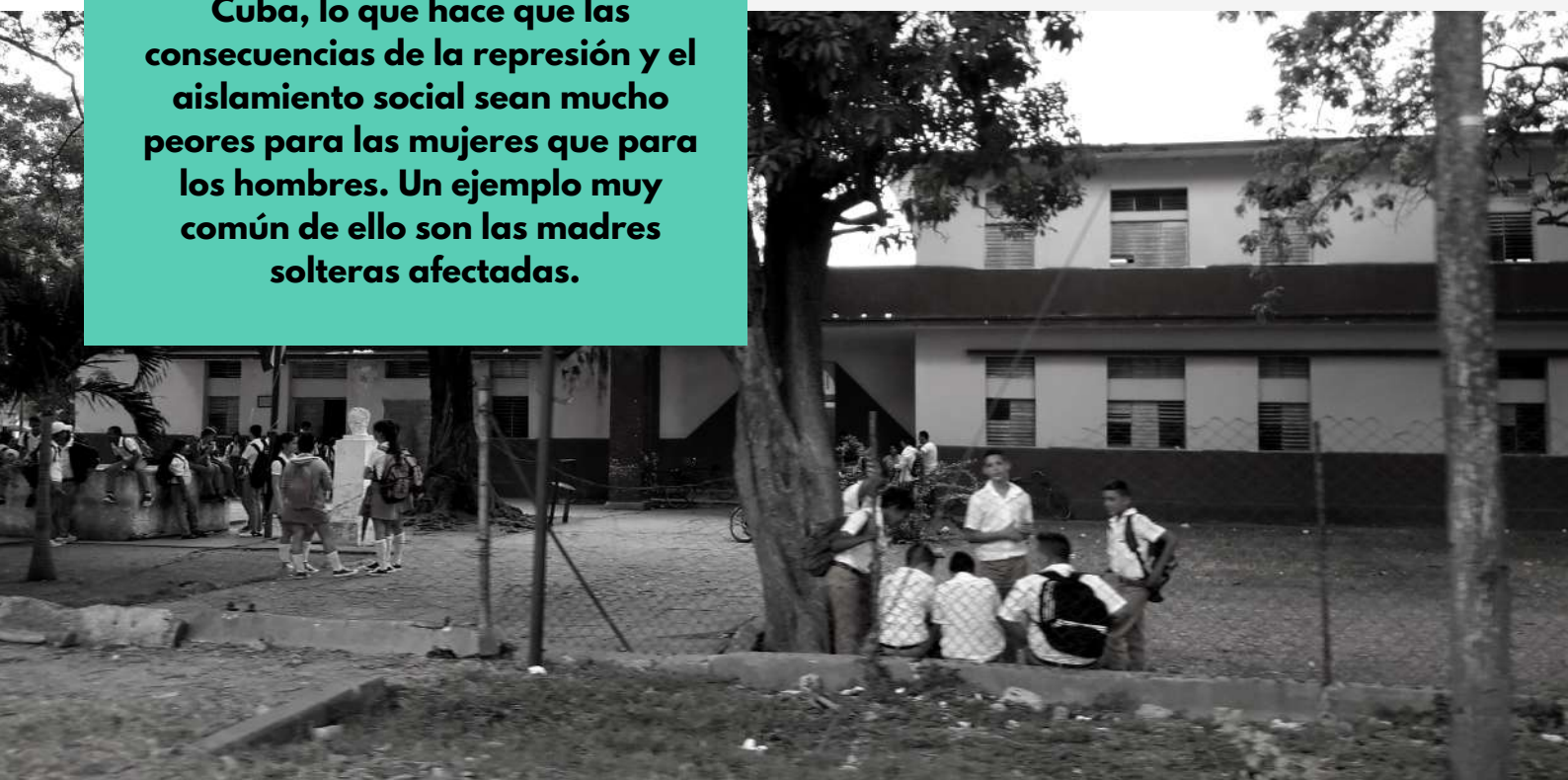
Diferencias por género

La diferencia es clara, las violaciones de derechos humanos afectan más a hombres que a mujeres. Sin embargo, el machismo sigue siendo un gran problema en Cuba, lo que hace que las consecuencias de la represión y el aislamiento social sean mucho peores para las mujeres que para los hombres. Un ejemplo muy común de ello son las madres solteras afectadas.



Diferencias por edad

También se observan grandes diferencias en la edad de las víctimas. La incidencia es mucho mayor en las franjas de edad que van de los 40 a los 60 años. Las violaciones por encima de los 70 y por debajo de los 20 son casi anecdóticas comparadas con el resto.



DERECHOS AFECTADOS



En 2018, los derechos civiles y políticos siguen siendo los más limitados en Cuba. Encabezan la lista las detenciones arbitrarias, restricción de la libertad de movimiento y la limitación a la libertad de expresión. Por otro lado, cada vez son mayores las quejas respecto a lo situación de los derechos económicos. Después de desastres como la tormenta Albert, mucha gente ha perdido sus hogares y sigue esperando a que el estado les facilite algún tipo de ayuda.

329

Casos en que se detuvo arbitrariamente a las víctimas. Se suele tratar de detenciones de corta duración donde no se informa a las familias

120

Casos en que se limitó el derecho a la libertad de expresión y opinión

188

Casos en que se violó el derecho a la libertad de circulación y de tránsito





ALCANCE Y REDES SOCIALES



@EYEonCUBA

La cuenta de Twitter comenzó en abril de 2013, tras cierta inactividad, tiene actualmente más de mil seguidores



@EYECUBA

La cuenta de Facebook ha sido creada recientemente para llegar a un mayor número de personas

www.eyeoncuba.org

24.665 Visitas registradas

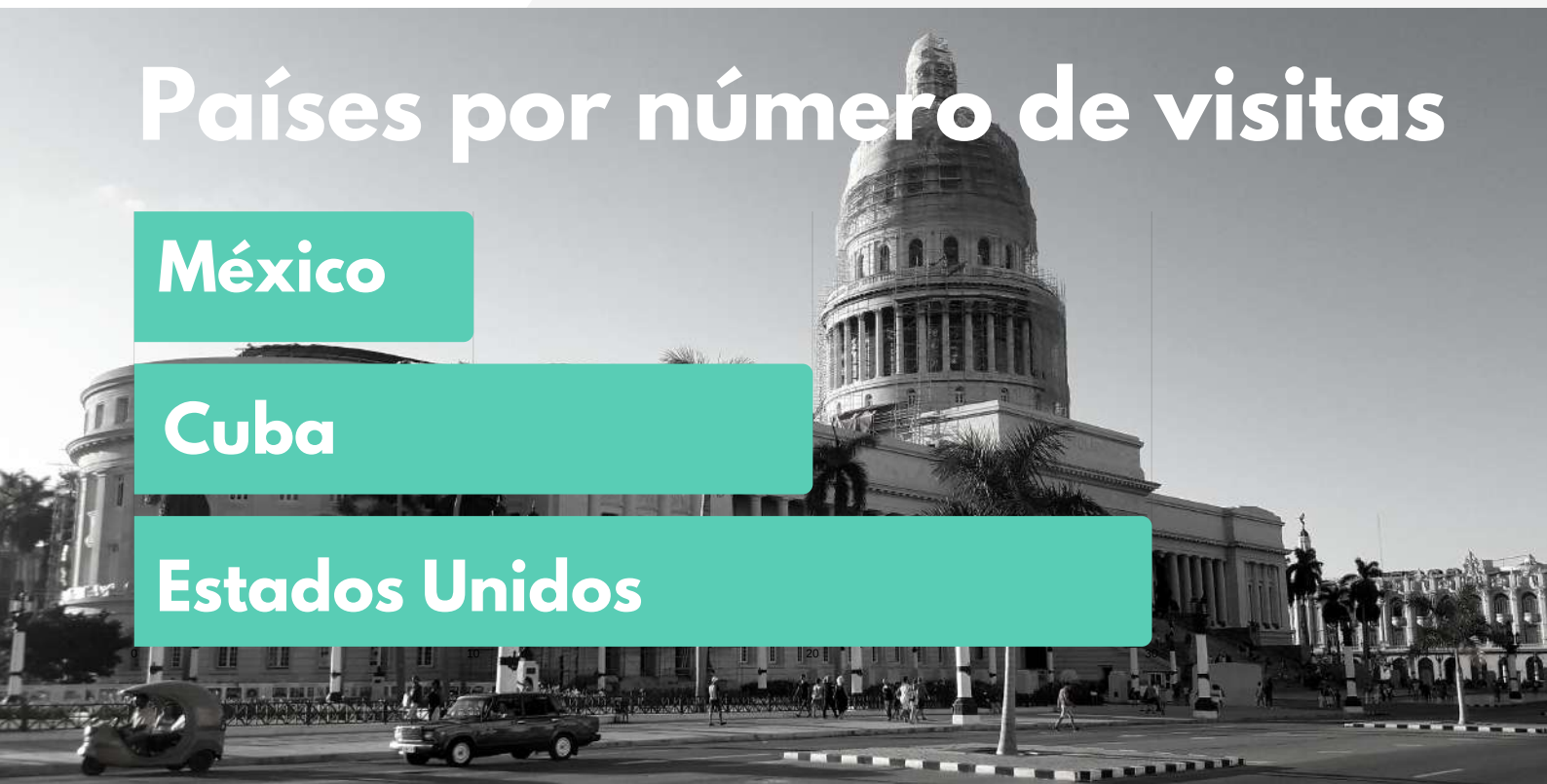
15.389 Nuevos usuarios

Países por número de visitas

México

Cuba

Estados Unidos



AGRADECIMIENTOS

Eye on Cuba agradece a todos los miembros de la red su ayuda y esfuerzo en el mantenimiento y crecimiento de la base de datos, arriesgando a menudo su propia seguridad y la de sus familias para hacer que este proyecto siga adelante.

También agradecer a las personas que tanto dentro como fuera de la isla colaboran de muchas maneras y que ponen también su granito de arena para que todo funcione.

Nuestro más cálido agradecimiento y apoyo para las víctimas que se han atrevido a hacernos llegar su situación, bien de forma anónima o pública, a las cuáles hemos ayudado o esperamosr ayudar de una forma u otra.

Por último, a todo el equipo y todas las personas que en algún momento trabajaron en este proyecto y gracias a las cuales Eye on Cuba lleva más de cinco años funcionando, habiéndose convertido en un ejemplo para muchas otras iniciativas.

Documentos para ampliar:

Sesiones y documentos EPU: <https://bit.ly/2t51xdh>

Declaración Parlamento Europeo: <https://bit.ly/2t5CHKc>

Human Rights Watch 2018: <https://www.hrw.org/world-report/2018/country-chapters/cuba>

Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/cuba/>



@EYEOncUBA



www.eyeoncuba.org



@EYECUBA



www.clovekvtisni.cz